



primera Comisión, conocho y perris los incos...  
 uenta que ahora se tocan, y a paca de linculo  
 del manifestado y que se usó traca... con arreglo  
 a la N.ª Instrucción de quince de Julio de mil ochoc.  
 treinta y ocho, pero vagua y no ocina con  
 fuerza a lo que se acuerda por S. M. en todas las  
 N.ªs partes conexas a las Diputaciones en contra  
 de las de su forma; y considerando p.ª su debidera  
 que se pudiese cetera que al que expone y pudiese  
 tener un interese particular, pero con la mode  
 raion que corresponde la de paca de tal encargo,  
 pero si ha de verificarse arreglado a la N.ª Instruc  
 ion, Relacion en nombre de la Comisión buel  
 ta a la misma, acordando S. M. en Justicia en  
 conforma, p.ª que se pudiese p.ªmanera en el  
 caso de ser N.ª Corporacion que se pudiese  
 por los intereses de la misma, tampoco consi  
 derar que contra tal caso se le pudiese base otro  
 conapto. = Entendido todo por esta Diputacion.  
 heviendo conferenciado y discutido lo combeniend  
 acordado. Se lleva a efecto lo que propone la  
 Comisión con arreglo a la N.ª Instrucción, y

